

Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2015-MDP

Paiján, 03 de Marzo del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente N° 1275-15 TRAM DOC, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Veinticuatro de Febrero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley.

Que, mediante solicitud de fecha Veinticuatro de Febrero del Dos mil Quince, El Gerente de La Constructora Mercado S.A.C, Jorge Luis Mercado Mercado, solicita exoneración del pago de las constancias de posesión a favor de las siguientes personas;

- | | |
|---|----------------|
| 1. MERCEDES AGUILAR LUCANO | DNI: 18849619 |
| 2. ROSIO DEL PILAR LEYVA TAFUR | DNI: 44579099 |
| 3. ASUNCION ALIPIO CORTEZ MENDOZA | DNI: 26642098 |
| 4. ESTEBAN CABRERA PAICO | DNI :19255082 |
| 5. BERTHA MUÑOZ SALDAÑA | DNI: 18904432 |
| 6. FREDESVINDA ASUNCION SANTIAGO CONCEPCION VDA. DE SANTISTEBAN. | DNI :18868994 |
| 7. ANGELICA ARANA DE ALVAREZ | DNI: 18863726 |
| 8. KAREN ESTEFANIE POEMAPE MIGUEL | DNI: 46448350 |
| 9. RUDY HERNANDO JIMENEZ NUÑEZ | DNI :18865861 |
| 10. AURELIO PALACIOS HUINGO | DNI: 18904511 |
| 11. JULIA ISABEL HUAMAN TOCAS | DNI :18904566 |
| 12. CIEZA BUSTAMANTE CESAR | DNI: 27750504 |
| 13. PEDRO TERRONES HOLGUIN | DNI :18865766 |
| 14. MENDOZA CERCADO LIDIA | DNI : 18906917 |
| 15. LESCANO TERRONES ERNESTO HILARIO | DNI: 32896495 |

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha Veinticuatro de Febrero del Dos mil Quince, el Pleno del Concejo acordó por unanimidad, APROBAR el descuento del 50% del costo de la Licencia de Construcción para el Programa Techo Propio; a favor de los beneficiarios que se señalan en el considerando que antecede

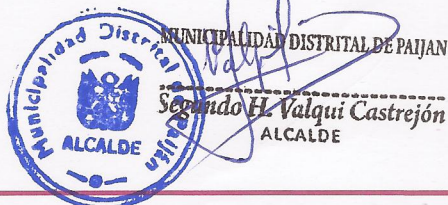
Que, estando al Vº Bº de Gerencia Municipal, Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 20º, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el descuento del 50% del costo de la Licencia de Construcción para el Programa Techo Propio; a favor de los beneficiarios que se señalan en los considerandos precedentes del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICACION a los interesados, así como a Caja, Rentas y demás dependencias correspondientes de esta Comuna, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Paiján el Dorado del Valle de Chicama